

## CONSEJO ESCOLAR DE CANARIAS

### RESOLUCIÓN DE PROPUESTAS PARA EL CURSO 2010-2011

---

Excma. Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deportes:

Transcurrido el curso escolar 2009-2010, el Consejo Escolar de Canarias (CEC) ha iniciado su análisis, como paso previo al preceptivo informe a la Planificación de la Consejería de Educación para el curso 2010-2011.

Sin embargo, teniendo en cuenta los plazos necesarios, tanto para la planificación, como para los presupuestos de los distintos programas, y a la luz de cuestiones que han surgido nuevamente en esta fase de análisis del curso, pero que han constituido una constante en los informes del CEC en los dos últimos cursos, por acuerdo del Pleno del CEC, celebrado en San Cristóbal de La Laguna el 24 de julio de 2010, le adelantamos las siguientes cuestiones para su consideración y, si así lo estima, la del Gobierno.

En primer lugar, el CEC reitera su preocupación por los ajustes presupuestarios en educación y su desacuerdo con estas medidas.

Considera que la política educativa no debe estar supeditada a la actual coyuntura económica y que se deben tener en cuenta las necesidades sociales presentes y para el desarrollo futuro de Canarias.

Entiende que el criterio de coste debe ser considerado, pero no ser el determinante para la implementación de la política educativa que la Comunidad precisa, ya que la inversión educativa tiene un tipo de rentabilidad que no puede medirse solo de manera directa, sino que hay que valorar también su incidencia en otros ámbitos sociales, económicos y laborales.

El CEC es consciente de la necesidad de invertir mejor y con mayor eficacia, de la necesidad de establecer prioridades y buscar la mayor rentabilidad en el uso de los recursos públicos, y pide también que se tengan en cuenta las consecuencias que puede ocasionar el recorte inversor, no solo en el estancamiento en la mejora del sistema, sino también en el panorama social y laboral.

El CEC reconoce el esfuerzo que la sociedad canaria ha venido haciendo desde la asunción de las competencias educativas y, aunque el reciente estudio de la evaluación de diagnóstico de alumnos de 4.º de Educación Primaria ha trasladado a la opinión pública unos resultados escolares insatisfactorios en nuestra Comunidad, que necesariamente deben ser mejorados, quiere también poner de manifiesto la evolución positiva experimentada y cree que en estos momentos se debe contar con los recursos necesarios para estar en situación de abordar las mejoras del rendimiento del alumnado y lograr que los resultados escolares en Canarias alcancen los niveles de la media del Estado.

Por todo lo expuesto, preocupa sobremanera a la comunidad socioeducativa representada en este órgano la incidencia que están teniendo los recortes en el servicio educativo y, muy singularmente, llama la atención acerca de la cobertura de las bajas del profesorado, las medidas de atención a la diversidad del alumnado y la escolarización del alumnado demandante de Formación Profesional.

El descenso en las partidas destinadas a cubrir las bajas del profesorado, y la no cobertura o la tardanza en resolverlas, es una queja reiterada por las comunidades educativas de todas las islas, padres y madres, alumnado y organizaciones del profesorado, con especial incidencia en las islas no capitalinas.

Respecto a este tema, el CEC considera una prioridad ineludible del sistema educativo que el alumnado cuente con el profesorado adecuado, y que reciba la totalidad de las clases establecidas, en condiciones de calidad, para lo que es necesario que haya agilidad en los nombramientos de principio de curso y cobertura total de las plazas.

Asimismo, es necesaria la revisión urgente de la gestión y del sistema de sustituciones y nombramientos de sustitutos, a fin de garantizar un derecho básico de la educación, como es que el alumnado reciba sus clases, en tiempo y en condiciones de calidad.

El CEC solicita, en consecuencia, una partida económica suficiente para cubrir las necesidades reales de profesorado.

Respecto a los recursos para atención a la diversidad, hay que manifestar que los ajustes excesivos de plantillas y el incremento de ratios no hacen posible la atención personalizada, el refuerzo educativo o la conformación de grupos flexibles, acciones todas ellas necesarias, principalmente, para el alumnado que más precisa de integración, recuperación, refuerzo o potenciación de sus capacidades.

En cuanto a la oferta de plazas de Formación Profesional, el CEC la considera insuficiente, tanto en función de la demanda, como en relación con el necesario incremento para que Canarias se vaya igualando a la media del Estado y de la UE en el objetivo de mejorar el nivel de formación de los jóvenes a niveles de secundaria postobligatoria hasta conseguir un porcentaje de titulados del 85% en 2020. No se debe obviar tampoco que la inversión en capital humano es imprescindible para la superación de la crisis, para la diversificación de la economía, la investigación, la transferencia del conocimiento y la innovación.

Las numerosas y recientes estadísticas de las cifras de parados evidencian que esta situación afecta especialmente a los jóvenes y a personas sin cualificación, por ello facilitar la formación significa trabajar por la empleabilidad, la cohesión social y la ciudadanía activa. Además la Formación Profesional contribuye a la mejora de la productividad, al desarrollo del espíritu emprendedor y a la creación de tejido productivo.

En consecuencia, preocupa al CEC el hecho de que en Canarias, pese a la demanda existente, queden plazas sin ocupar, lo que evidencia un gran desajuste entre la oferta y la demanda, así como en la orientación profesional al alumnado, tanto en el momento de la solicitud de la plaza, como una vez no

obtenida, acerca de las opciones formativas que tiene, los estudios más próximos, o los lugares donde puede cursarlos.

Además, el hecho de que quede alumnado fuera del sistema hace necesario un replanteamiento de la oferta de FP, en la búsqueda de salidas formativas para dicho alumnado.

Por ello, el CEC solicita que se incremente la oferta de FP, teniendo en cuenta también la demanda del alumnado, las previsiones de oferta de empleo, tanto del sector público como privado, las potencialidades del trabajo autónomo y las previsiones de evolución del mercado de trabajo y de profesiones emergentes..., como las posibilidades de recalificación posterior.

El CEC cree, también, que la Formación Profesional, además de al ámbito formativo, atañe también a otras áreas del gobierno y, singularmente, a la competente en empleo, por lo que entiende que es imprescindible la concurrencia de la consejería responsable en empleo para la coordinación de servicios, rentabilidad de los recursos, uso de las sinergias y corresponsabilidad en la financiación de los recursos para garantizar una oferta adecuada de Formación Profesional. Asimismo, hay que tener presente que Canarias necesita poner en funcionamiento con prontitud una red de centros integrados de Formación Profesional.

Por todo lo expuesto, el CEC le muestra su apoyo para que los ajustes que, en su caso, se pudieran producir en los presupuestos de la Comunidad Autónoma no se apliquen a los servicios educativos, porque son claves para el desarrollo económico y social del Archipiélago.

El Consejo Escolar de Canarias considera, así mismo, que, especialmente en los momentos de mayor dificultad, es necesario sumar esfuerzos y se hace más necesario, si cabe, el diálogo y el consenso en torno a los objetivos básicos, la prioridad y los acuerdos que la educación canaria necesita, para lo cual el Consejo Escolar de Canarias reitera su disposición y compromiso.

San Cristóbal de La Laguna, 24 de julio de 2010

**María Dolores Berriel Martínez**

Presidenta del  
CONSEJO ESCOLAR DE CANARIAS